	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 1 de 11	

1. OBJETO

Establecer los controles necesarios para la elaboración, modificación, anulación y aprobación de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de **LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**.

Establecer los controles a los registros que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de **LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**, en cuanto a su identificación, almacenamiento, tiempo de retención, recuperación y disposición final.

2. ALCANCE

El Procedimiento de Control de documentos y registros aplica para todos los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de **LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**, desde la detección de la necesidad de elaborarlo o modificarlo hasta su difusión, administración y/o anulación


3. DEFINICIONES

3.1. APROBACIÓN: Etapa dentro del procedimiento control de documentos y registros que determina la adecuación y la aceptación del documento.

3.2. DOCUMENTO: Información y su medio de soporte; hace referencia a caracterizaciones, procedimientos, manuales, políticas, objetivos, lineamientos, instructivos, documentos, formatos, listados y matrices. En cuanto a su medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico y muestra patrón o una combinación de estos.

3.3. DOCUMENTO CONTROLADO: Son los documentos de origen interno

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 2 de 11	

aprobados y controlados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el procedimiento de Control de documento y registros y cuya reproducción y uso inadecuado por parte de los servidores públicos y/o contratistas se considera como una Copia No Controlada.

3.4. DOCUMENTOS EXTERNOS: Son aquellos documentos que tienen un origen por fuera de la empresa.

3.5. FORMATO: Forma estándar para registrar información.

3.6. MANUAL DE CALIDAD: Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una empresa.

3.7. PLAN DE CALIDAD: Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto o contrato específico.

3.8. PROCEDIMIENTO: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3.9. REGISTRO: Es un tipo especial de documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROCEDIMIENTO:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO:

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 3 de 11	

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

6.1. ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO

Cuando sea preciso elaborar un nuevo documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) o revisar uno existente, este deberá cumplir con los siguientes requisitos:


ENCABEZADO

LOGO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Carpeta y código de documento	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
Nombre documento	Fecha de elaboración	
	Versión	
	N° de Páginas	

Pie de página:

PERSONA QUE ELABORA	PERSONA QUE REvisa	PERSONA QUE APRUEBA	CÓDIGO DE DOCUMENTO
			Fecha de elaboración

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 4 de 11	

DEFINICIÓN DE RESPONSABLE: La elaboración o revisión de cualquier documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) deberá tener asignadas las responsabilidades en cuanto a elaboración y revisión. Dichos responsables se elegirán según la naturaleza del documento y los conocimientos necesarios para su elaboración o revisión.

LEGIBILIDAD: Los documentos del sistema dispondrán de título adecuado a su contenido y se redactarán con un estilo claro y comprensible para el usuario.


TIPOGRAFÍA: Para la elaboración de los documentos se empleará la fuente “Arial” con un tamaño de **12 puntos**.

FORMATOS: Los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e inferior y una margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. En el encabezado se indicará en la parte izquierda el logo de **LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)**, en el centro el título del documento y en la parte derecha la codificación, versión y fecha de actualización.

PROCEDIMIENTOS: Los procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e inferior y una margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. El encabezamiento con tres recuadros: recuadro izquierdo: logo de la notaria, Recuadro centro: título del documento, recuadro derecha: codificación versión y fecha de actualización; al final del procedimiento aparece una tabla de control de modificaciones donde se recogen las modificaciones con respecto a la edición/versión anterior que muestra los siguientes datos: Revisión: número de revisión, Apartado modificado: modificación realizada, Descripción: Actividad realizada, Fecha: fecha de modificación.

NOTA: Los programas y procedimientos de programas se realizarán con la misma estructura de los procedimientos ya mencionados.

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 5 de 11	

ATRIBUCIÓN: Los documentos externos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán tener clara su atribución, bien citando el autor o el organismo del que provienen.

TIEMPO DE CONSERVACION: Los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, prevé que la conservación de los documentos que soportan el mismo tendrán una conservación de veinte (20) años, a partir de que cese la relación del trabajador con la empresa dentro de los cuales encontramos:

- *Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.*
- *Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;*
- *Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.*
- *Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal*
- *Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.”*

6.2. CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Para asegurar la identificación de los documentos se empleará código y título, a excepción de los registros, en los que el título será opcional. La codificación se resume en la siguiente tabla sinóptica.

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 6 de 11	

TABLA 6.2.1: CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	
TIPO DE DOCUMENTO	CODIFICACIÓN
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST-XXX
Procedimientos	PRC-SST-XXX
Programas	PRG-SST-XXX
Políticas	PLT-SST-XXX
Formatos	FT-SST-XXX
Reglamentos	REG-SST-XXX
Manuales	MAN-SST-XXX
Planes	PLA-SST-XXX

LEYENDA DE LA CODIFICACIÓN:
<input type="checkbox"/> XXX Es un número de tres cifras correspondiente al ordinal correlativo correspondiente al tipo de documento


6.3. REVISIÓN

Una vez elaborado, el documento pasará a la fase de revisión a cargo del responsable de la misma, que puede o no coincidir con el responsable o (responsables) de su elaboración. Concluida la revisión se indicará la autoría, el número correlativo de esta y su fecha.

6.4. APROBACIÓN

El documento no se considerará válido y de aplicación hasta no ser aprobado. La responsabilidad y autoridad de la aprobación de los documentos del Sistema de

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 7 de 11	

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dependen del Gerente. Este podrá delegar dicha responsabilidad en el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tras su aprobación, los documentos se distribuirán a todos los puntos de la organización donde sean necesarias para proceder a su implantación en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los documentos del sistema se distribuirán mediante copias controladas con listas de distribución, los destinatarios de dichas copias controladas firmarán un recibí. En el caso de revisiones de documentos se exigirá, junto al recibí, la entrega de la versión obsoleta para proceder a su destrucción.

Las copias controladas de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) deben tener un sello original con la identificación de "Copia controlada" la cual indica que se debe actualizar la misma, de acuerdo al cambio de versión.


Cuando se requiere de copia no controlada de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe incluirse un sello en original con la identificación de "Copia no controlada" lo cual evita la actualización de documentación de acuerdo a los cambios emitidos.

Toda copia de un documento que requiera control debe llevar una marca de agua del logo de la empresa.

6.5. ACTUALIZACIÓN

Cada vez que se introduzcan cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se revisarán los documentos afectados para

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Fecha:	Enero 01/2022
	Versión:	001
	Página 8 de 11	

comprobar si es preciso introducir modificaciones y si tales documentos siguen vigentes. En caso contrario, se actualizarán a las nuevas revisiones mediante el mismo proceso descrito en este procedimiento.

Se creará una lista de referencia de todos los documentos del sistema vigentes con la fecha de la última revisión aprobada y distribuida, además de los responsables de su elaboración y revisión.

6.6. ARCHIVO

Los documentos estarán localizados y archivados en la oficina del Responsable Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), quién deberá garantizar su conservación, evitando deterioros, tanto en formato físico como digital.

Cuando por alguna razón haya que archivar un documento obsoleto, este se retirará y archivará bajo el epígrafe “Archivo de obsoletos”, marcando sus páginas con una marca claramente visibles que rece “No vigente”.

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTOS N°:

PRC-SST-003



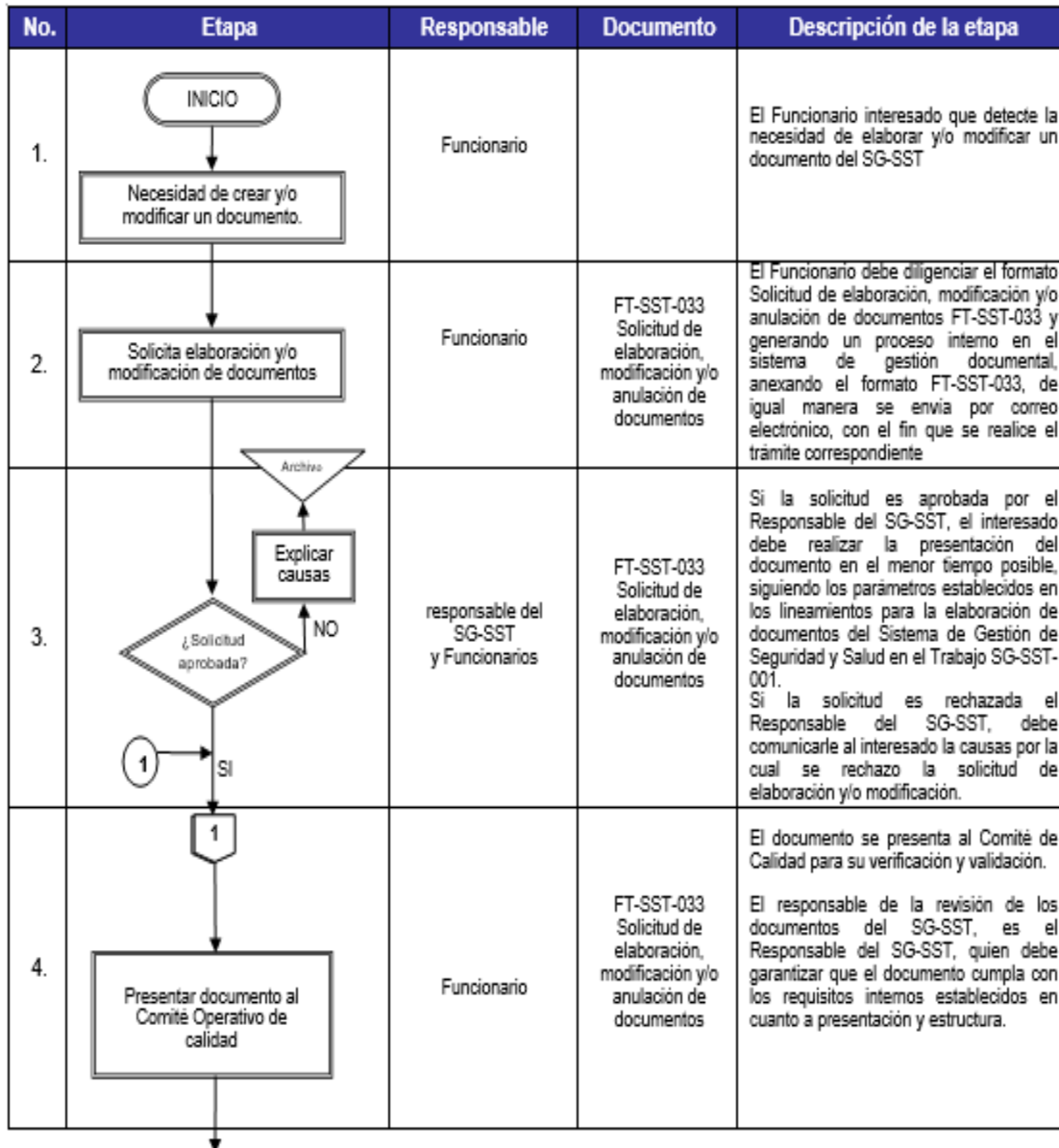
SG-SST

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Fecha: Enero 01/2022

Versión: 001

Página 9 de 11



Elaboró:
GIZETH TATIANA
CHAMORRO CASTRO
LIC. 074 DE 2011

Revisó:
DRA. NORA CLEMENCIA
MINA ZAPE
REPRESENTANTE LEGAL

Aprobó:
DRA. NORA CLEMENCIA
MINA ZAPE
REPRESENTANTE LEGAL

Código: PRC-SST-003

Fecha de modificación:
Enero 01 de 2022



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTOS N°:

PRC-SST-003



SG-SST

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Fecha: Enero 01/2022

Versión: 001

Página 10 de 11

No.	Etapa	Responsable	Documento	Descripción de la etapa
5.			FT-SST-028 Acta de reunión	La aprobación de los documentos la realiza el Representante de la Alta Dirección para los documentos misionales, estratégicos y de evaluación y el subdirector administrativo y financiero para los documentos de los procesos de soporte con el aval del Comité Operativo de calidad del SG-SST. Lo anterior se valida con su firma en el acta de reuniones FT-SST-028, el Responsable del SG-SST ajusta la versión y fecha.
6.		Representante de la Dirección	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	La aprobación de los documentos se valida finalmente con el comité operativo con protección contra cambios.
7.		Responsable del SG-SST.	FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros	Se revisa si el documento se encuentra en el FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros actualizado de acuerdo a lo aprobado.
8.		Responsable del SG-SST.	FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros	Una vez incluido el documento en FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros, procede su difusión por medio de correo electrónico o en reuniones presenciales con los funcionarios. Toda copia en papel es un "Documento no controlado" a excepción del original.
9.				Para solicitar la anulación de un documento, el interesado debe diligenciar el Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos FT-SST-033 y remitirlo al Responsable del SG-SST.


Elaboró:
GIZETH TATIANA
CHAMORRO CASTRO
LIC. 074 DE 2011

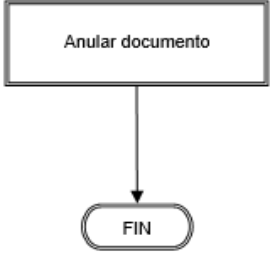
Revisó:
DRA. NORA CLEMENCIA
MINA ZAPE
REPRESENTANTE LEGAL

Aprobó:
DRA. NORA CLEMENCIA
MINA ZAPE
REPRESENTANTE LEGAL

Código: PRC-SST-003

Fecha de modificación:
Enero 01 de 2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTOS N°:	PRC-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS		Fecha: Enero 01/2022
		Versión: 001
		Página 11 de 11

No.	Etapa	Responsable	Documento	Descripción de la etapa
10.		Responsable del SG-SST	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	<p>Si la solicitud es aceptada, Responsable del SG-SST, actúa de la siguiente manera</p> <p>Presentarlo en comité para aprobación, después de ser aprobado se ajusta versión y fecha y se procede a eliminar el documento en el FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros.</p>

7. REGISTROS

FT-SST-033 Formato Solicitud de Elaboración, Modificación y/o Anulación de Documentos

FT-SST-034 Formato Listado Maestro de Documentos y Registros

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/01/2022

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DRA. NORA CLEMENCIA MINA ZAPE REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-003
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2022